

TEST DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD 2025

La Dirección de Gestión del Talento Humano aplicó el Test de Percepción de la Integridad, evaluando la apropiación de los valores y principios establecidos en el Código de Integridad en los servidores públicos e identificando prácticas que favorecen la integridad pública, el conocimiento y uso de los canales de denuncia, y la efectividad de las estrategias implementadas durante la vigencia anterior.

El objetivo de esta iniciativa es contar con insumos para diseñar y priorizar acciones en la vigencia 2025, enfocadas en fortalecer la cultura de integridad, la transparencia y la ética institucional. Los resultados son la base para la construcción de un plan de trabajo que responda a las necesidades identificadas y promover un entorno laboral basado en los valores de la entidad.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

INFORME DE LA APLICACIÓN DEL TEST DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD – VIGENCIA 2025



TEST DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD
2025

MARIA PAULA ARANGO ORTIZ

133 respuestas

...

TEST DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD 2025

Circular N°. 61.6.1.0020 de 2025 se convocó a todo el personal de la Administración Municipal de Fusagasugá para realizar el Test de Percepción de la Integridad

	CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: FO-GAAC-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo Institucional	Al momento de radicar: 13/02/2025 16:46:02 Fecha: 27/02/2025 11:28:34 Asunto: G Destinatario: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CONTRATISTAS
Versión: 2	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 1 de 2	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CIRCULAR INFORMATIVA N° 61.6.1.0020
25 de febrero de 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

DE: MARÍA PAULA ARANGO ORTIZ
Directora Gestión del Talento Humano

PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, SERVIDORES PÚBLICOS, ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CONTRATISTAS

ASUNTO: APLICACIÓN TEST DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD 2025

Fraterno saludo,

En el marco de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2024, solicitamos amablemente su colaboración para el diligenciamiento del Test de Percepción de la Integridad 2025.

Este instrumento es fundamental para realizar el autodiagnóstico del Código de Integridad bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como para avanzar en la estrategia de acciones asociadas a la gestión del Código de Integridad, la prevención y manejo de conflictos de interés, el fomento de una cultura de integridad y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción en la entidad.

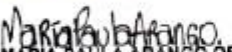
Agradecemos su participación y compromiso con este proceso, el cual contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la ética institucional, a través del siguiente enlace:

Dirección: Calle 8 N° 8 - 34, Alcalde Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga.com/fusagasuga.gov.co
@fusagasugaoficial
Teléfono: 895 81 81 - Fax: 895 81 88
Línea gratuita 01 8000 10 1020
Código Postal: 352211
Página 1 de 2

<https://forms.office.com/r/zYTDddMzvs?origin=IprLink>

El plazo para su diligenciamiento vence el 07 de marzo de 2025.

Cordialmente,


MARÍA PAULA ARANGO ORTIZ

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Gestión del Talento Humano

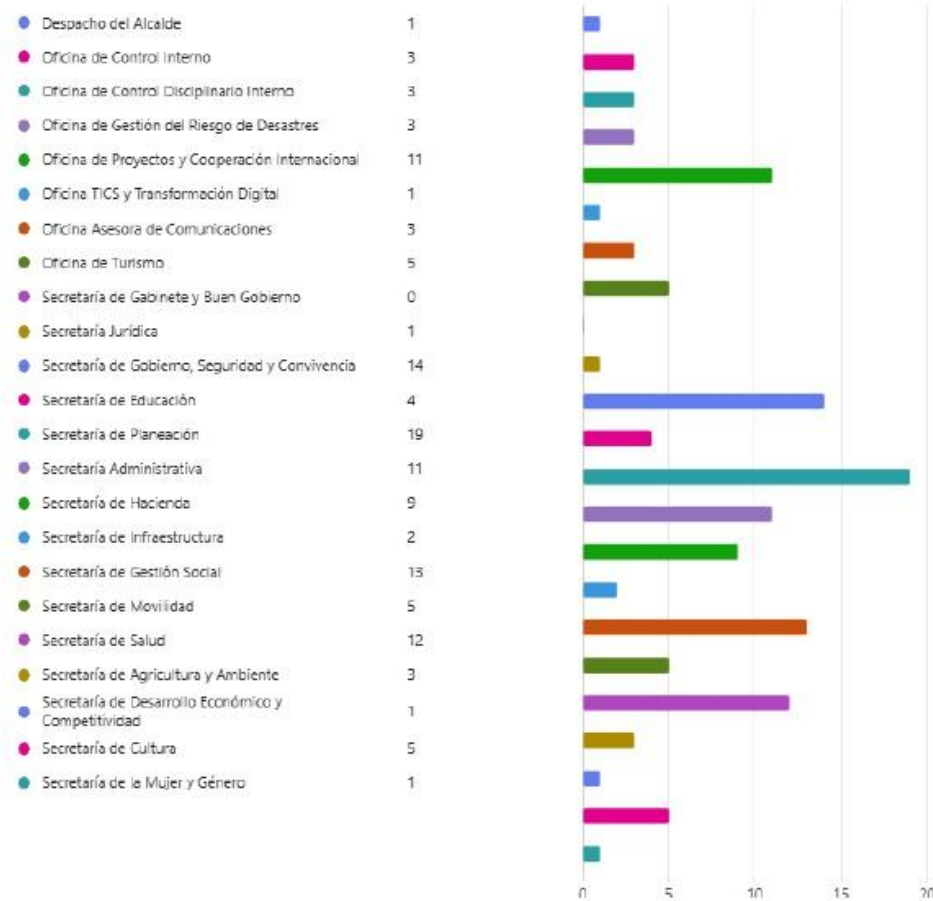
Archivo Sistematizado

Proyectó: Gloria Abril R. / Profesional Especializado

Aprobó: María Paula Arango Ortiz / Directora Gestión del Talento Humano

Dependencias que atendieron la realización del Test de Percepción de la Integridad

1. Dependencia



2. ¿Conoce el Código de Integridad de la Alcaldía de Fusagasugá?

[Más detalles](#)

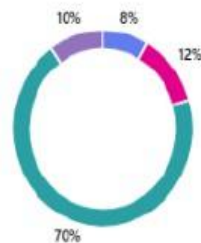
SI 119
NO 14



3. ¿Cuál es la mejor definición para **Valor Institucional**?

[Más detalles](#)

La importancia que se le dan a las otras personas y a las cosas. 11
El reflejo de las ideas y creencias de una persona o grupo de personas. 16
La conducta por la cual se rige una persona para relacionarse de manera positiva con los demás y... 93
Es una virtud, talento o cualidad personal. 13



4. El propósito del Código de Integridad es:

[Más detalles](#)

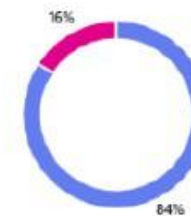
Difundir la importancia de los valores, con el fin de construir cultura laboral. 49
Informar a los servidores públicos de la administración cómo ser íntegros. 10
Promover los valores de la función pública 62
Mejorar el clima laboral y organizacional. 6



5. ¿Cree usted que en la Administración Municipal de Fusagasugá se impulsan los Valores del Código de Integridad?

[Más detalles](#)

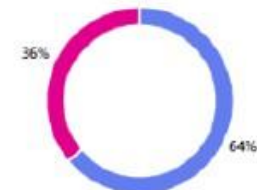
SI 112
NO 21



6. ¿Cree usted que los servidores públicos y contratistas de la alcaldía de Fusagasugá tienen un alto nivel de apropiación del Código de Integridad, reflejando sus valores en el día a día?

[Más detalles](#)

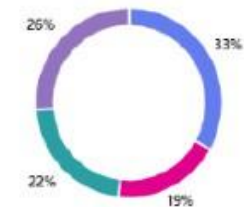
SI 65
NO 48



7. ¿Cómo implementan los funcionarios y contratistas de la alcaldía de Fusagasugá el Código de Integridad?

[Más detalles](#)

Con acciones justas y honestas 44
Dando ejemplo a los demás de cómo ser íntegros 25
Mejorando las relaciones interpersonales dentro y fuera de la oficina 20
Mostrando la mejor versión como servidor público 35

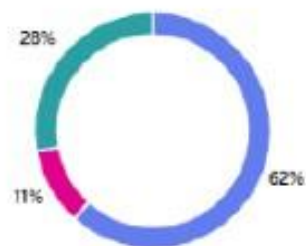


Sus resultados permitieron crear la matriz DOFA para la vigencia 2025

13. ¿Qué **DEBILIDADES** considera que se presentaron en el proceso de implementación del Código de Integridad?

[Más](#)

- Falta implementar herramientas de seguimiento a la apropiación de los valores del código de integridad. 82
- Ausencia de lineamientos para declarar los conflictos de interés por parte de los servidores públicos. 14
- Falta de seguimiento al cumplimiento de la declaración de conflicto de interés por parte de los... 37



14. ¿Qué **OPORTUNIDADES** considera que se presentaron en el proceso de implementación del Código de Integridad?

[Más detalle](#)

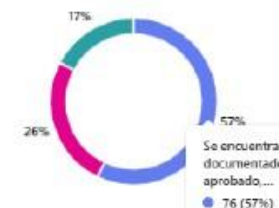
- Herramientas de seguimiento a la apropiación de los valores propuestos por el DAFP. 30
- Análisis de la encuesta de apropiación de los valores establecidos en la Alcaldía de Fusagasugá. 53
- Matriz de autodiagnóstico de la política de integridad, con la estructuración del plan de acción. 32



15. ¿Qué **FORTALEZAS** considera que se presentaron en el proceso de implementación del Código de Integridad?

[Más detalle](#)

- Se encuentra documentado, aprobado, adoptado e implementado el código de integridad de la Alcaldía... 76
- Se cuenta con el canal de denuncia@corrupcion@fusagasuga... 34
- Se cuenta con el Mapa de Riesgos de Corrupción por procesos, con sus respectivos controles. 23



16. ¿Qué **AMENAZAS** considera que se presentaron en el proceso de implementación de la política de Integridad pública?

[Más detalle](#)

- Funcionarios y contratistas que desconocen la política de integridad. 78
- Ocurranza de posibles hechos de corrupción. 18
- Realizar prácticas contrarias a la integridad. 37



Se construyó el Plan de Trabajo de la vigencia 2025 y se está a la espera de los resultados del FURAG para conocer y socializar sus resultados

 ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ POLÍTICA DE INTEGRIDAD 2025 DOFA DE RESULTADOS DEL TEST DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD		
DOFA POLÍTICA DE INTEGRIDAD 2025 (A partir de la aplicación del Test de Percepción de la Integridad y los resultados de FURAG , identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad)	Debilidades	Fortalezas
	1. Falta mayor compromiso de servidores públicos para atender el desarrollo de las actividades programadas para el tema de la integridad pública.	1. Se encuentra documentado, aprobado y adoptado e implementado el Código de Integridad en la administración municipal de Fusagasugá.
	2. Ausencia de mayor compromiso de algunas dependencias que no atendieron la aplicación del Test de Percepción de la Integridad.	2. Se tienen y se conocen los canales presenciales, virtuales y telefónicos para denuncias presuntos hechos de corrupción, prácticas contrarias al código de integridad.
	3. Se debe mejorar el nivel de apropiación del Código de Integridad, reflejando sus valores en el día a día.	3. Se tiene aprobado el grupo de Gestores de la Integridad, para apoyar el desarrollo de la política.
	4. Falta implementar herramientas de seguimiento a la apropiación de los valores determinados en el Código de Integridad.	4. Los servidores públicos implementan el Código de Integridad con acciones justas y honestas.
	5. Se percibe que se realizan prácticas contrarias al Código de Integridad.	5. Se conocen los valores del Código de Integridad de la administración municipal de Fusagasugá y se identifican en el desempeño laboral, siendo prioritario el compromiso.
Oportunidades	Estrategias o acciones a implementar para incrementar el nivel de implementación de la política de integridad:	
1. Herramientas que facilita el Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Revisar los resultados del FURAG para diseñar y aplicar estrategias de percepción del comportamiento de los servidores públicos en la administración municipal de Fusagasugá. 2. Analizar los resultados de la encuesta y programar actividades para mejorar el nivel de apropiación de los valores del Código de Integridad y los canales de denuncias existentes en la entidad. 3. Documentar a través de procedimientos los lineamientos a seguir para la identificación y declaración de conflicto de intereses, pues ya se tienen establecidos los formatos del proceso. 4. Elaborar una matriz de seguimiento y monitoreo a las declaraciones de conflicto de interés por parte de los servidores públicos, con acciones y plazos concretos para su cumplimiento. 5. Desarrollar el cronograma de trabajo programado para la vigencia, promoviendo la apropiación cultural de los principios y valores del Código de Integridad y del Programa de Transparencia y Ética Pública. 6. Consultar las quejas y denuncias que ingresan por los canales dispuestos, para orientar las actividades de apropiación de los valores y declaración del conflicto de interés, en las áreas de la administración municipal y para que se apliquen los respectivos controles que prevengan la materialización de riesgos de corrupción.	
2. Lineamientos del DAFP para la implementación del Código de Integridad		
3. Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano		
4. Matriz del DAFP para la política de integridad, para estructurar el plan de acción.		
5. Apoyo en la ejecución de la Ley 2013 de 2019, por parte del DAFP.		